

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

1. INFORMACION GENERAL REGISTRO BP y P No.: 2022 00415 0188 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA FAMILIA Y ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: Nombre del funcionario: LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ Cargo: secretaria de Integración Social CIUDAD Y FECHA: Octubre de 2022
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN La secretaria de integración social del Departamento de Boyacá presenta el siguiente estudio para la celebración de un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la correspondiente secretaría, el cual se encuentra fundamentado y soportado en la siguiente necesidad: 1. Teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo con nivel territorial autonomía administrativa, personería jurídica e independencia para la administración de asuntos seccionales, ejerce tutela administrativa sobre los municipios con el fin de planificar y coordinar el desarrollo regional y local del mismo. 2. Que el fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento de del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades , hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar , a nombre de la administración , las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración de los servidores que la representan y de los contratistas , estos últimos vinculado al cumplimiento de obligaciones generales

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado". 3. El contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentra regulado por la ley 80 de 1993, que se suscribe con persona natural o jurídica con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad . 4. Que las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaria de integración social; debido a la insuficiencia de los mismos en cuanto al número de personal existente. 5. Que se requiere para el cumplimiento del objeto misional de la secretaría de integración social basados en la normatividad nacional ley 1098 de 2006 donde se crea el código de infancia y adolescencia para el desarrollo armonioso y pleno de todos los niños, niñas y adolescentes de Colombia, el Decreto 459 de 2018 donde se crean las mesas de participación NNA para garantizar espacios donde esta población se les brinden herramientas y poder de decisión sobre las problemáticas específicas para generar mecanismos adecuados desde la institucionalidad; teniendo en cuenta las metas del plan departamental de desarrollo 2020-2023 en el capítulo i línea estratégica humana y de capacidades artículo 11 componente infancia, familia y juventud donde es un compromiso generar desde la institucionalidad garantías para el reconocimiento de los derechos de los NNA del departamento; por tal razón, se requiere un profesional que desde la secretaría de integración social coordinando actividades para implementar la estrategia Mi reto es Ser y Mi Reto es Cre-ser, asistir técnicamente y apoyar las acciones que permitan la efectiva operatividad de la Mesa de Participación Departamental de NNA, contribuir a la implementación de la estrategia "Cero estrés" a partir del desarrollo de actividades que aporten a la prevención de conductas que afectan la salud mental y que permitan el fortalecimiento de la misma y revisar estrategias para autocapacitación e información de niñas, niños y adolescentes. Por lo anterior, se crea la necesidad de realizar la contratación del profesional que lleve a cabo las actividades propias en el desarrollo del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Apoyo que se deberá realizar para la secretaría de Integración Social, la cual requiere que se cumplan actividades específicas para llevar a cabo los programas sociales del Departamento de Boyacá. 6. De igual manera, En Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado, <i>"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo,</i>		

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado"

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta o requieran conocimientos en la secretaría de Integración Social, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la Secretaría de Integración Social, Certifica que realizó el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 397 de 2022.

Por esto y en desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"**, se requiere la celebración del presente Contrato.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 00415 0188 Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

LINEA ESTRATEGICA	HUMANA Y DE CAPACIDADES
Sector de inversión con el que se financiará la intervención	Gobierno territorial
COMPONENTE	INFANCIA, FAMILIA Y JUVENTUD
Programa según PDD	Política Pública y Fortalecimiento Institucional, una Apuesta al Desarrollo Integral de La Niñez y Adolescencia.
Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)
SUBPROGRAMA	Avanzando en el Fortalecimiento Institucional para la Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
Objetivo del Subprograma	

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

	Implementar acciones estratégicas interinstitucionales para la garantía y restablecimiento de derechos, en el marco de la y atención integral de la infancia y la adolescencia.
COD	DESCRIPCION DE LA META
247	Asistir técnicamente a 248 instancias de operación y desarrollo técnico en política pública de infancia y adolescencia.
248	Asistir técnicamente 128 comisarías de familia en la garantía y restablecimiento de derechos
249	Brindar a 128 comisarías de familia una herramienta informática de monitoreo a los procesos de restablecimiento de derechos

Para este caso específico la secretaría de Integración Social, una vez analizado el alcance del proyecto en mención y la pertinencia del producto e indicador homologado, ha determinado el siguiente indicador, incluido en el Catálogo MGA Versión 8 de fecha 08/09/2022, así:

COD	DESCRIPCION DE LA META	COD	INDICADOR HOMOLOGADO
247	Asistir técnicamente a 248 instancias de operación y desarrollo técnico en política pública de infancia y adolescencia.	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (410204700)
248	Asistir técnicamente 128 comisarías de familia en la garantía y restablecimiento de derechos	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (410204700)
249	Brindar a 128 comisarías de familia una herramienta informática de monitoreo a los procesos de restablecimiento de derechos	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (410204700)

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. **2022 00415 0188** del 30 de septiembre 2022
“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ”

ACTIVIDAD DEL PROYECTO.

1,10	Realizar convocatorias para los diferentes eventos de la Dirección de infancia, Adolescencia y adulto mayor para Capacitar y sensibilizar a padres de familia en procesos de proyectos de vida a NNA, Sensibilizar, socializar la Política Pública para el fortalecimiento de las familias Boyacenses. Realizar acciones de implementación de Política Pública de Familia de acuerdo a metas PDD. Apoyar la secretaria de Integración Social en sus diferentes actividades en cumplimiento de la labor misional.
-------------	--

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la secretaría de Integración Social, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.		
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR		
3.1. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA FAMILIA Y ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.		
3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 80111600. Servicios de personal temporal.		
3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios.		
3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1 Contratista: Persona Natural.		
3.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:		
1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.		
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.		
3. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.		
4. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.		
5. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.		
6. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.		

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
7. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 8. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos. 9. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL para lo cual el contratista deberá realizar la afiliación de manera directa ante la administradora de riesgos laborales de su preferencia. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. <u>CONFIDENCIALIDAD</u>. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: A. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; B. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; C. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; D. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; E. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; F. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; G. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. H. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. <u>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</u> 1. Implementar actividades para implementar la estrategias Mi reto es Ser y Mi Reto es Cre-ser.		

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
2. Asistir técnicamente y apoyar las acciones que permitan la efectiva operatividad de la Mesa de Participación Departamental de NNA 3. Contribuir a la implementación de la estrategia “Cero estrés” a partir del desarrollo de actividades que aporten a la prevención de conductas que afectan la salud mental y que permitan el fortalecimiento de la misma. 4. Revisar estrategias para autocapacitación e información de niñas, niños y adolescentes		
OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:		
En virtud del presente Contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga a: 1). Suministrar a (el) o (la) CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2). Coordinar la ejecución de los servicios contratados en tiempo y oportunidad. 3). Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual. 4). Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor		
3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: NO APLICA.		
3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será de UN (01) mes a partir de la suscripción del acta de inicio. 3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Tunja, calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación de Boyacá y demás municipios asignados. 3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: PERFIL: Atendiendo que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la prestación de servicios, por lo cual se requiere un perfil profesional en Psicología con experiencia profesional de TRES (03) a CINCO (05) meses. 3.10. VALOR: TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.089.000.00) M/CTE. “valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar”. 3.11. APORTES: N.A. 3.12. FORMA DE PAGO: El pago de la contratación de que trata el presente estudio previo se cancelará al contratista mediante UN (1) PAGO correspondientes a: UNA (01) mensualidad vencida así: por un valor de: TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.089.000) M/CTE. valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; una vez se presten los servicios a entera satisfacción, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la		

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.		
Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. <u>DEL DERECHO DE TURNO</u>. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anua l Mensualizado de Caja – PAC.		
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN		
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebran las Entidades Estatales se encuentran regulado por la Ley 80 de 1993, siendo una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública.		
Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales o jurídicas en el evento que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad o en el caso que para su cumplimiento se requieran conocimientos especializados con los que no cuentan tales servidores; pero siempre con sujeción a las restricciones establecidas en la norma que lo define. Se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva pues si esto es posible o si en tal personal concurre la formación especializada que se requiere para atender tal necesidad, no hay lugar a su suscripción.		
Por su parte, la Ley 1150 de 2007 prevé la posibilidad de contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.		
El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.		
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.		
5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)		

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
ANÁLISIS DE MERCADO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos: Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad el apoyo de servicios en la secretaría de Integración Social, se requiere una persona natural que posea los conocimientos y la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica, por lo cual no se requiere de una persona jurídica. PERFIL: Atendiendo que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la prestación de servicios por lo cual se requiere un perfil profesional en psicología con experiencia profesional de TRES (03) a CINCO (05) meses. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN: Estos servicios profesionales de apoyo a la gestión antes señalados, fueron contratados recientemente por la Entidad por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2.999.000)M/CTE mensuales, de acuerdo a tabla de honorarios para la vigencia 2021, Dicho valor es adoptado mediante la Circular Conjunta del 6 de octubre de 2020, por la cual se fija la Tabla de Honorarios vigencia 2021 dicho valor fue estipulado mediante, para el desarrollo de actividades específicas, las cuales se relacionaban dentro del contrato como obligaciones y cuyo avance se reportaba por medio de informes mensuales. Con la celebración de este contrato la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad. VALOR: La prestación del servicio profesional a contratar corresponde a: UNA (01) mensualidad vencida por un valor : TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.089.000.00) M/CTE, valores que incluyen IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar Dicho valor es adoptado por la Secretaría Hacienda y Secretaria de Planeación dela Gobernación de Boyacá mediante la Circular Conjunta del 29 de junio de 2021, por la cual se fija la Tabla de Honorarios vigencia 2022 para desarrollar el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2022 00415 0188. Como quiera que la prestación del servicio es requerido por UNA (01) mensualidad, el valor total del contrato equivale a: TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.089.000.00) M/CTE, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.		

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
Verificado el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes: 1. Hoja de Vida de la Función Pública Impresa de la plataforma SIGEP (aplica para CPS). 2. Fotocopia Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia libreta militar para hombres menores de 50 años (cuando aplique). 4. Certificación y/o títulos de Estudios. 5. Tarjeta Profesional (Cuando aplique). 6. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses). 5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General - Vigente (No mayor a 3 meses). 6. Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional (aplica para CPS). 7. Constancia de consulta de Antecedentes y Requerimientos judiciales Policía Nacional (No mayor a 3 meses). 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General – Vigente (No mayor a 3 meses). 9. Certificado de Antecedentes de la Contraloría - Vigente (No mayor a 3 meses). 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios por profesión (Aplica para abogados, contadores e ingenieros). 11. Consulta de medidas correctivas RNMC. 12. Examen médico Pre –ocupacional. 13. Certificación de afiliación a seguridad social en salud o planilla de pago del mes anterior a la contratación. 14. Certificación de afiliación a pensiones o planilla de pago del mes anterior a la contratación. 15. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas Impresa de la plataforma SIGEP (aplica para CPS). 16. RUT (Persona Natural o Jurídica) –Actualizado. 17. Propuesta Económica donde conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en los estudios y documentos previos. 18. Compromiso anticorrupción. 19. Certificado de idoneidad expedido por la dependencia de donde surge la necesidad. 20. Constancia de Actualización SIGEP expedida por el enlace SIGEP de la dependencia correspondiente.		
7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES		



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

No.	Clase	Fuente	ETAPA					Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?
			PLANEACION	SELECCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	POSTENTREGA									
1	General	Externo				X		Económico	El inadecuado calculo y proyeccion de costos de la propuesta economica.	Ineficiente calidad en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Para el proponente 100%	
2	Específico	Externo				X		Económicos	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados	Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad la contratista	
3	General	Interno			X			Jurídico	Demora por parte del contratista en suscripción del acta de inicio del contrato, sin justificación alguna.	Retraso en el inicio y ejecucion del Contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista al 100%	
4	Específico	Externo			X	X		Jurídico	Cambios en las condiciones y/o necesidades con fecha posterior a la firma del contrato	Modificación de las condiciones del Contrato para adecuarlo a las nuevas condiciones acorde a las necesidades.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista y la Entidad	

										FORMATO		VERSIÓN: 0			
												CÓDIGO: A-AD-GC-F-069			
ESTUDIOS PREVIOS										FECHA: 24/Jul/2019					
5	Específico	Externo		X	X	X		Jurídicos/Financieros	Cambios o modificaciones en la normatividad aplicable Al objeto del Contrato.	Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Operador
6	Específico	Externo		X	X	X		Jurídicos/Financieros/Regulatorios	En caso de la expedición de un acto general y abstracto proveniente de otra autoridad diferente a La Entidad, que a su vez rompa la ecuación financiera del Contrato. Las partes estudiarán el restablecimiento de la ecuación contractual.	Modificación de los requerimientos establecidos por la Entidad para adecuarlos a las nuevas disposiciones.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Operador
7	General	Interno		X				Operacional	No obtención de información oportuna por parte de las autoridades externa para verificación documental	No poder establecer la veracidad de los documentos	2	3	5	Riesgo Medio	La Entidad 100%
8	Específico	Interno	X					Operacional	Que la información recolectada no sea veraz	Inexactitud en la necesidad de La Entidad	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad 100%



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

9	General	Inter no	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información de la Entidad	Fallas en la ejecución del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad 100%
10	General	Exter no	X	X	X	X		Operacional	Inadecuados equipos y/o tecnología indispensable para la ejecución del contrato	Fallas en la ejecución del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Al Contratista 100%
11	Específico	Inter no				X		Operacional	Falta de supervisión, control y vigilancia de la ejecución del Contrato.	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades, al diseño y producto ofertado	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad
12	General	Inter no				X		Operacional	Terminación anticipada del Contrato	No cubrimiento de la demanda asignada	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad /contratista
13	Específico	Exter no	X					Operacional	Error involuntarios en la estructuración de la necesidad a contratar	Impacto negativo en los logros planteados frente al cronograma de actividades y servicio ofrecido	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad 100%

		FORMATO		VERSIÓN: 0											
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-069											
ESTUDIOS PREVIOS				FECHA: 24/Jul/2019											
14	Específico	Externo	X		X	Regulatorio	Cambio de régimen político - inestabilidad jurídica	Concertar nuevas obligaciones para las partes	1	1	2	Riesgo bajo	A la Entidad 100%		
15	General	Externo			X	Social o político	Ocurrencia de situaciones de orden público, calamidad pública, paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	La Entidad / contratista		
16	General	Externo	X	X	X	X	X	Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	El Incumplimiento del Objeto Contractual o la Modificación de los términos establecidos en el Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	La Entidad / contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Valoración de	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
Requerimiento al oferente para que explique las razones	2	3	5	Riesgo medio	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar los valores	Entidad	Desde el momento en que se detecta la	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	En la etapa de evaluación de la propuesta económica	Durante el proceso de contratación

 GOBERNACIÓN DE Boyacá					FORMATO			VERSIÓN: 0			
								CÓDIGO: A-AD-GC-F-069			
ESTUDIOS PREVIOS								FECHA: 24/Jul/2019			
de los precios					ofertados y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.		ocurrencia del riesgo .				
Por ser un riesgo externo ajeno al Operador y a La Entidad, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el riesgo, el contactista procedería a realizar las solicitudes que correspondan ante La Entidad.	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo .	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	
Supervisión, Seguimiento y control permanente.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	El Supervisor del Contrato.	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo .	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Supervisión	No aplica	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá					FORMATO			VERSIÓN: 0			
							CÓDIGO: A-AD-GC-F-069				
ESTUDIOS PREVIOS							FECHA: 24/Jul/2019				
Durante la ejecución del Contrato se debe realizar un seguimiento permanente a las condiciones que originaron la necesidad.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente y cumplir las condiciones en el lapso de tiempo establecido.	Los funcionarios encargados de acompañar la solicitud de necesidad y los encargados de la Sección de Gestión Contractual	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en lo que respecta a la necesidad.	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.	Durante toda la ejecución del Contrato.	
Seguimiento permanente a las disposiciones y/o regulaciones aplicables al objeto del Contrato .	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que se deberá justificar la nueva necesidad acorde con el Contrato suscrito, firmar la documentación correspondiente.	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados de la Sección de Gestión Contractual	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en la normatividad aplicable	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	El supervisor y la dependencia solicitante verificarán el cumplimiento del objeto contractual el cual debe ser acorde con las necesidades.	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del Contrato.	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá					FORMATO			VERSIÓN: 0			
CÓDIGO: A-AD-GC-F-069											
ESTUDIOS PREVIOS							FECHA: 24/Jul/2019				
					ondient e y cumplir las condici ones en el lapso de tiempo estable cido.		al objet o del Contr ato.				
Seguimie nto permane nte a las disposici ones y/o regulaci ones aplicabl es al objeto del Contrato	1	1	2	Rie sgo baj o	Si, teniend o en cuenta que se deberá justificar la nueva necesid ad acorde con el Contrat o suscrito, firmar la docum entació n corresp ondient e, actualiz ar las pólizas y cumplir las condici ones en el lapso de tiempo estable cido.	El Supervis or del Contrat o y los funcion arios encarg ados de la Seccion de Gestion Contra ctual	El mism o día en que La Entida d tenga cono cimie nto de los camb ios en la norm ativid ad aplic able al objet o del Contr ato.	Al mome nto del cumpli miento de los requisit os.	El superviso r y la depend encia solicitant e verificar án el cumplimi ento del objeto contract ual el cual debe ser acorde con las necesida des.	Durante el proceso de ejecució n del Contrat o.	
Mayor tiempo para la verificaci ón de docume ntos	2	3	5	Rie sgo Me dio	Si, por el incumpl imiento del contratis ta	Si, evalua dores por parte de la entidad	Inicia cion de ejecu cion del Contr	Termin acion de ejecuci on del Contrat o	En los informes de evaluaci ón que debe presenta	Cuando se requiera	



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-069

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 24/Jul/2019

							año		r por el comite		
Verificac ión de la informac ión de la ultima ejecució n	1	2	3	Rie sgo baj o	No	Area ejecuto ra	Duran te la etapa plane acion y constr uccip on de estudi os previo s, espec ificam ente la neces idad y oblig acion es espec íficas	Al mome nto en que se adopte n medid as adminis trativas orienta das a subsan ar la ocurre ncia del evento.	Revision de las activida es especí ficas	Diariam ente	
Retroali mentaci ón y adecua ción de procesos y procedi mientos	1	1	2	Rie sgo baj o	Afecta la ejecu ción del Contrat o sin alterar el benefi cio para las partes	El Supervis or del Contrat o y los funcion arios encarg ados de la Seccion de Gestion Contra ctual	Desd e el mom ento en que se detec te la ocu rrencia del riesgo .	Al mome nto en que se adopte n medid as adminis trativas orienta das a subsan ar la ocurre ncia del evento.	Retroali mentaci ón inmedia ta	Diario	
Evitar todos los eventos que afecten al normal desarroll	1	2	3	Rie sgo baj o	Si, Afecta la ejecu ción del Contrat o sin alterar	El Supervis or del Contrat o.	Inicia cion de ejecu cion del Contr ato	termina cion de ejecuci on del Contrat o y su respect ivo	En los informes de ejecu cion que debe presenta r al	conform e a lo definido en el Contrat o.	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá					FORMATO				VERSIÓN: 0		
									CÓDIGO: A-AD-GC-F-069		
ESTUDIOS PREVIOS								FECHA: 24/Jul/2019			
o del Contrato					el benefici o para las partes			seguimi ento post- contra ctual	supervis o r		
Solidez en el Estudio de Mercado y en los requisitos habilitantes	1	2	3	Rie sgo baj o	Afecta la ejecu ción del Contrat o	El Supervis or del Contrat o.	Desd e el mom ento en que se detec te la ocurr encia del riesgo .	Termin acion de ejecu cion del Contrat o y su respect ivo seguimi ento post- contra ctual	El Supervis or verifica el cumplimi ento de las etapas del Contrato ..	Acompa ñamient o perman ente	
Reunion es permane ntes de avance en la ejecu ción	2	3	5	Rie sgo me dio	No	Si, supervis or del Contrat o por parte de la entidad	Inicia cion de ejecu cion del Contr ato	Termin acion de ejecu cion del Contrat o	Retroali mentaci ón con los directivos de la Entidad	Diario	
La entidad debe manter constant emente la actualiza cion de los cambios normativ os	1	1	2	Rie sgo baj o	Afecta la ejecu ción del Contrat o sin alterar el benefici o para las partes	Los funcion arios encarg ados de acomp añar la solicitud de necesid ad y los encarg ados de la Seccion de Gestion Contra ctual	Desd e la plane acion y en el mom ento en que se detec te la ocurr encia del riesgo .	Al mome nto del cierre del proces o	Retroali mentaci ón con los equipos de trabajo tecnico, juridico y financier o.	Semanal y de acuerdo a la ocurre ncia del fenóme no	
Consulta de alteracio nes de orden público a las	1	1	2	Rie sgo baj o	Obstruy e la ejecu ción del Contrat o de manera	El Supervis or del Contrat o y los funcion arios	Desd e el mom ento en que se	Con la suscrip cion del Acta de recibo	Consulta de alteracio nes de orden público a las	De acuerdo a la posibilid ad de ocurre ncia	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

autoridades respectivas					intrascendente	encargados de la Sección de Gestión Contractual	detecte la ocurrencia del riesgo.	a satisfacción	autoridades pertinentes y mantener actualizada la normatividad.	
Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo bajo	Altera la capacidad del contratista para ejecutar de manera oportuna el Contrato, pero aún así permite la consecución del objeto contractual	El Supervisor del Contrato y los funcionarios encargados.	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Establecer cronograma de reuniones, revisar la aplicabilidad de los procesos, de acuerdo a las normas vigentes	Semanal y de acuerdo a la ocurrencia del fenómeno

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0										
CÓDIGO: A-AD-GC-F-069												
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019										
TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th>VALORACIÓN DEL RIESGO</th> <th>CATEGORÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8, 9 y 10</td> <td>Riesgo extremo</td> </tr> <tr> <td>6 y 7</td> <td>Riesgo alto</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Riesgo medio</td> </tr> <tr> <td>2, 3 y 4</td> <td>Riesgo bajo</td> </tr> </tbody> </table>			VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	8, 9 y 10	Riesgo extremo	6 y 7	Riesgo alto	5	Riesgo medio	2, 3 y 4	Riesgo bajo
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA											
8, 9 y 10	Riesgo extremo											
6 y 7	Riesgo alto											
5	Riesgo medio											
2, 3 y 4	Riesgo bajo											
8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS												
EL DEPARTAMENTO, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista. En todo caso EL CONTRATISTA manifestará no estar incurso al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de orden legal y mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto contratado.												
9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR												
La supervisión, para el presente contrato será desarrollada por parte de un funcionario de la Secretaría de Integración Social. Nombre del funcionario: SANDRA PATRICIA BUITRAGO RODRIGUEZ Cargo: Directora de Familia, Infancia, Adolescencia y Adulto Mayor Identificación: 52.253.881 Secretaría de Integración Social En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "A-AD-GC-F-051" "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".												
10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO												
A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de contratación directa no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.												

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019
11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
Se anexa certificación de estar incluido en el Plan de Adquisiciones vigente del Departamento de Boyacá.		
12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN		
1. Certificación del Proyecto 2022 00415 0188 2. Certificado de Viabilidad 3. Presupuesto del Proyecto 4. Certificado de Talento Humano (insuficiencia de personal) 5. Circular Conjunta - Tabla de Honorarios		



LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



SANDRA PATRICIA BUITRAGO RODRIGUEZ
Directora de familia, infancia
adolescencia y adulto mayor.

Proyecto. Fabrizio Rangel.
Revisó. Marly Ortiz- Profesional de Apoyo.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que la contratación para CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA FAMILIA Y ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. Se encuentra incluido en el Plan anual de Adquisiciones Año 2022. De acuerdo al siguiente detalle:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA, INFANCIA ADOLESCENCIA FAMILIA Y ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.	Agosto	Agosto	1 Mes	Contratación Directa	Recursos Propios	3.089.000,00

Lo anterior conforme a la CERTIFICACION No. 2022-00415-0188 - Proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION SOCIAL CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ"**.

La presente se expide en Tunja, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,



LINA CECILIA CHIQUILLO ORTIZ
Secretaria de Integración Social